



APRUEBA COMETIDO A FUNCIONARIA QUE INDICA.

RESOLUCIÓN N° 7258

CHILLÁN VIEJO, 09 DIC 2015

VISTOS:

a) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

b) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente. Decretos Alcaldicio N° 1434/01.03.2012. N°1588/20.03.2013, 6014/26.11.2014 que establece orden de subrogancias automáticas en las Unidades Municipales. Decreto N° 625/23.01.2013 que establece subrogancias automáticas en el Departamento de Salud Municipal.

b) Correo Electrónico de fecha 11/11/2015 Srta. Encargada Programa Intervenciones Breves en Alcohol, mediante el cual informa Pasantía que se realizará en la Ciudad de Santiago los días 15 al 18/12/2015 y Orden de Compra ID 3674-984-SE15.

c) Cometido Funcionario fecha 04/12/2015 de la Srta. Maribel Fonseca Muñoz, Psicóloga, Srta. Jenifer Núñez Rodríguez y Andrea Vásquez Ruíz, Técnicos de Nivel Superior en Enfermería del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, mediante los cuales solicitan autorización para asistir a Pasantía de Programas Ambulatorios y Comunidad Terapéutica a realizarse en Clínica Alfa de Alfa Capacitaciones Ltda. ubicada en Simón Bolívar 2581 comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana, los días 15 al 18/12/2015.

d) La autorización dada con fecha 04/12/2015 por la Sra. Alhena Herrera Massera, Jefa (S) del Departamento de Salud.

e) Decreto Alcaldicio N° 6705/24.12.2014, mediante el cual se aprueba Presupuesto de Salud Municipal del año 2015.

RESOLUCIÓN:

1. **APRUEBA** cometido a la Srta. **MARIBEL FONSECA MUÑOZ**, Psicóloga, Srta. **JENIFFER NUÑEZ RODRIGUEZ** y **ANDREA VASQUEZ RUIZ**, Técnicos de Nivel Superior en Enfermería del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, para que asistan a Pasantía de Programas Ambulatorios y Comunidad Terapéutica a realizarse en Clínica Alfa de Alfa Capacitaciones Ltda. ubicada en Simón Bolívar 2581 comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana, los días 15 al 18/12/2015.



2.- **DEVUELVA SELES** los gastos de movilización previa presentación de boletos, según lo señalado por las disposiciones legales vigentes.

3.- **IMPÚTESE** el gastos correspondiente a pasajes a la cuenta **215 22 08 007 002**, denominada "**PASAJES intervenciones breves en alcohol**", del presupuesto de Salud Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

UAV/PAB/OES/AHM/lec
Distribución

Secretario Municipal, Finanzas, Interesadas, Departamento de Salud Municipal.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE